

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE	USUARIO:		JES	US HER	NANL	JO VIL	LAM.	IZAR U	CIAVO			ECHA	- HOR	.A:	14/1	2/2022,	12:53	3:22	
FACTOR DE BUSQUEDA:								IP:				165.22.			7.86				
					_														
	REPUBLICA DE COLOMBIA																		
RAMA JUDICIA							CIAI	AL DEL PODER PUBLICO											
				CO	NSE	jo su	PER	RIOR D	E LA JI	UDIC	CATUR	RA							
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																			
JUZGADO DE EPMS				CIUDAD					FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)										
015				BOGOTA D.C.					1/6/2022										
NILIMEDO LINIO	O DE DAD	TCAC	TÃ "NT	Municipio Corpo			orac	ción	Cod. S	Cod. Sala Cons. Despacho Año No. Ra			adicaci	ón F					
NUMERO UNIC	NUMERO UNICO DE RADICACIÓN		IA"N	11001			31		87 015				2022	C	0047		00		
1. DATOS DEL PROCESO																			
AUTORIDAD KI	: IVIII I: IN I I:								CIUDAD										
						<u> -</u>													
AUTORIDADES							<u> -</u>												
QUE							<u> -</u>												
CONOCIERON							<u> -</u>												
							<u> </u> -												
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CON	IDENA	DOS	1			TOTAL PRESOS 1 PRESOS A CARGO JEPMS 1											
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	5	#6	#7	#8	3 #	# 9 ;	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios		1																	
	2.DATOS DE LA SENTENCIA																		
									ICIPAI										
II.	NSTANCIA	FALL	ADOR	A			_	FECHA (DD/MM/AAAA))	EJECUTORIA				Co	cdno y	
INOTATION LABOUR						· · ·									folios				
FECHA DE LOS HECHOS																			
3. CLASE DE PROCESO																			
Tutela 8015																			
4. OBSERVACIONES																			
4. OBSERVACIONES Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: ,Oficio: Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL -																			
BOGOTA D.C SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÊBLICO: EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2 DEL ARTÃCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE REMITE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL 0																			

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/12/2022, 12:53:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

		ACTUACIONES DEL PROCESO		
FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/08/22		Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:,Oficio: Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PĂŠBLICO : EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2 DEL ARTÂCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE REMITE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL	1	DIGITAL
17/06/22	EnvÃo Tutela para Notificar	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÊBLICO : SE REMITE NOTIFICACIÓN DEL FALLA DE ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 VIA E-MAIL // ERS CSA		
15/06/22	Fallo de Tutela	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO SOLICITADO POR EL ACCIONANTE, RESPECTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MÂNIMO VITAL Y SEGURIDAD SOCIAL // NEGAR EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÃ"N // CONMINAR A LA AFP PROVENIR PARA QUE EN EL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY, BRINDE RESPUESTA A LA PETICIÃ"N REALIZADA POR EL ACTOR EL 26/05/2022 // EN CONTRA DE ESTA DECISIÃ"N PROCEDE IMPUGNACIÃ"N // EN EL EVENTO QUE NO SEA IMPUGNADA LA PRESENTE DECISIÃ"N, REMÂTASE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÃ"N //IKPR		
15/06/22	ADVERTENCIA DESPACHO	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : SE INCORPORAN AL EXPEDIENTE RESPUESTA ALLEGADAS POR MINISTERIO DE TRABAJO, FIDUAGRARIA, PARISS, SANITAS Y FLEXOSPRING //IKPR		
14/06/22	Oficios varios	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : OFICIO Nº 549 DIRIGIDO A ACCIONADAS Y ACCIONANTE //@		
14/06/22	Ordena Cumplir Auto	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : CONFORME LA RESPUESTA OTORGADA POR COLPENSIONES Y LA REVISIÃ"N EFECTUADA AL EXPEDIENTE // VINCULAR OFICIOSAMENTE A FLEXO SPRING S.A.S, A LA FIDUAGRARIAS Y AL MINISTERIO DE TRABAJO // REQUERIR A PORVENIR // REQUERIR A SANITAS // REQUERIR AL ACCIONANTE //IKPR		
03/06/22	ADVERTENCIA DESPACHO	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : SE INGRESAN AL DESPACHO RESPUESTAS ALLEGADAS POR JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÁ"N DE INVALIDEZ, COLFONDOS, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PORVENIR, MINISTERIO DE HACIENDA Y SEGUROS ALFA//IKPR		
02/06/22	Oficios varios	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : OFICIO N° 505 DIRIGIDO A ACCIONANTE Y ACCIONADAS //@		
02/06/22	Auto Admite Tutela	POVEDA MORENO - LUIS ENRIQUE : AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIĂ"N DE TUTELA IMPETRADA POR LA ACCIONANTE // CĂ"RRASE TRASLADO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PĂSBLICO Y PORVENIR PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 1 DĂA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES REERIDAS EN EL ESCRITO TUTELAR, ALLEGANDO LAS PRUEBAS QUE SOPORTEN SUS ARGUMENTOS // VINCĀŠLESE A COLPENSIONES, SEGUROS ALFA, COLFONDOS, SANITAS EPS, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIĂ"N DE INVALIDEZ Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIĂ"N DE INVALIDEZ //INFORMAR A LA ACCIONANTE // IKPR		
01/06/22		SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÊBLICO : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 4532 DE 01/06/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
01/06/22	Asignación- Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 01/06/2022 11:53:44 a. m.	1	1
		CONDENADOS		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÊBLICO - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA

8001443313 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.